

Duitama, 11 de septiembre de 2025

## CONVOCATORIA

Señores:

**Alianzas de usuarios**

**Usuarios de los Servicios de la E.S.E Hospital Regional de Duitama**

Ciudad

**Referencia:** Convocatoria *Asamblea a las Alianzas o Asociaciones de usuarios*

*Que mediante la Resolución No. 2088 del 1 de septiembre del 2025, la Secretaría de Salud de Boyacá convoca a **Asamblea a las Alianzas o Asociaciones de usuarios** legalmente establecidas de las Empresas promotoras de salud y de las Instituciones prestadoras de servicios de salud del departamento, para que realicen la designación de su representante ante la Junta Directiva de la **E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA**.*

Las asociaciones o alianzas de usuarios legalmente establecidas por las empresas promotoras de salud EPS y de las Instituciones Prestadoras de salud IPS, del Departamento de Boyacá podrán inscribir y delegar máximo (5) personas con derecho a ser elegidos.

### REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Para efectos de inscripción y desarrollo de la asamblea general cada asociación de usuarios deberá radicar ante la Oficina de atención al usuario (SIAU) de la ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA o al correo electrónico [atencionalusuario@hrd.gov.co](mailto:atencionalusuario@hrd.gov.co) lo siguiente:

- a) Oficio Remisorio, firmado por el presidente de la Asociación de usuarios, en el que exprese la intención de participar en la Asamblea General y delegue un máximo cinco (5) personas con derecho a elegir y ser elegidas (Indicando nombres completos y numero de documento de identidad de cada uno). Así mismo incluir el correo electrónico de la Asociación de usuarios, que será utilizado como direcciona de notificación y un numero de contacto.
- b) Soportar mediante documento idóneo la legalidad de la Asociación de usuarios a través de alguno de los siguientes documentos:
  - Acta de constitución de la Asociación de usuarios, incluyendo el listado de asistentes y el comprobante (oficio) del radicado ante la IPS o EPS.
  - Constancia emitida por la IPS o EPS que certifique la suscripción de la asociación de usuarios ante dicha entidad.
- c) Adjuntar el Acta de las elecciones internas de los cinco (5) delegados señalados en el oficio remisorio para la presente convocatoria realizada por las respectivas asociaciones de usuarios, junto con registro de asistencia de los participantes en dicha elección interna.

Nota: Si una Alianza o asociación de usuarios designa más de cinco (5) delegados mediante oficio, solo podre participar en la asamblea (con derechos a elegir y ser elegidos) las primeras cinco (5) personas inscritas, siguiendo el orden de transcripción establecido en el oficio.

## PLAZO DE INSCRIPCION

Se hará apertura de Inscripción para que las Alianzas o Asociaciones de usuarios legalmente establecidas Inscriban a sus delegados el día **18 de Septiembre** del desde las 8:00am hasta las cinco de la tarde (5:00PM), en la oficina del sistema de Información y atención al usuario, la cual se hará mediante escrito enviado por cada Asociación o alianza de usuarios radicando personalmente, o por medio del correo electrónico [atencionalusuario@hrd.gov.co](mailto:atencionalusuario@hrd.gov.co) fecha en la cual se hará el respectivo cierre y se publicará la lista preliminar de usuarios delegados habilitados por las Alianzas o asociaciones de usuarios para participar en la Asamblea de acuerdo al cumplimiento de requisitos.

## FECHA DE LA ASAMBLEA GENERAL

**Fecha:** jueves 25 de septiembre del 2025.

**Hora:** 9: 00 am

**Lugar:** Auditorio Manuel María Prada ESE Hospital Regional de Duitama.

## SUBSANACIONES

Las asociaciones de usuarios dispondrán de un plazo máximo de Dos (02) días calendario para presentar los documentos de subsanación, por una única oportunidad en la oficina del SIAU, la cual se hará mediante escrito en esa institución o mediante el correo electrónico [atencionalusuario@hrd.gov.co](mailto:atencionalusuario@hrd.gov.co). Al terminar el plazo no se recibe subsanación o si se presenta de manera insuficiente la asociación quedara descalificada de la convocatoria.

Atentamente,



**JAIRO MAURICIO SANTOYO GUTIERREZ**

Gerente ESE Hospital Regional de Duitama

Proyecto: Audrey Viviana Fonseca Sanabr  
Líder humanización, SIAUC Y experiencia



Reviso: Mayra Alejandra Pérez Garcí  
Líder Oficina Jurídica Interna

